

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Periodo 2020-2024

N°77-2022, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

Convocada el Martes 27 de Diciembre del Dos Mil Veintidós, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a las diecisiete y treinta minutos.

Presidente: José Alfredo Jiménez Sánchez.

Vicepresidente: Juan José Núñez Chaverri.

Regidores Propietarios: Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves, Estefanía Jiménez Ocampo y José Alfredo Jiménez Sánchez

Regidores Suplentes, Luis Enoc Barrantes Cubero

Síndicos Propietarios: Javier Chaverri Sandino, Bernal Maroto Matamoros, Marylen Villafuerte Rodríguez y Marjorie Rodríguez Elizondo.

Síndico Suplente: Santos María Quirós Bermúdez, y Cinthya Sandoval Sandoval.

Asistencia de Alcaldía: Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez

Secretaria: Marianela Arias León.

Regidores y Síndicos ausentes:

Giselle Chavarría Cruz.....JUSTIFICA...AUSENTE

Austin Sibaja Pérez.....JUSTIFICA...AUSENTE

María Esther Carranza Gutiérrez.JUSTIFICA...AUSENTE

Heidy Ordóñez Jiménez.....JUSTIFICA...AUSENTE

Francini Villalobos Picón.....AUSENTE

Josué Soto García.....AUSENTE

Asistentes por Invitación:

No hay.

Visitantes:

No hay.

AGENDA:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

Comprobación del quórum y apertura de la sesión.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación del orden del día.

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de las actas N°76-2022

ARTÍCULO IV.

Audiencia:

No hay.

ARTÍCULO V.

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de trámite Urgente a Juicio de la Presidencia.

ARTÍCULO VII

Informe de Comisiones.

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios y Mociones

ARTÍCULO IX

Informes y Consultas a la Alcaldía.

ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Señor Presidente: Saluda a los presentes. Comprueba el quórum y hay 4 regidores propietarios presentes, en ausencia de la Regidora Giselle Chavarría (quien justifica su ausencia) se coloca en propiedad a la Regidora Estefanía Jimenez Ocampo.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Señor Presidente: Lee el orden del día. Somete a votación aprobar el orden del día. Quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Estefanía Jimenez Ocampo y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°01-77-2022).**

1

2 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°76-2022.**

4 **1. Acta N°76-2022 sesión ordinaria, del martes 20 de diciembre del 2022.**

5 **Señor Presidente:** Abrimos la lectura del acta N°76-2022. Esta acta está en nuestros
6 correos. Somete a votación dispensar de comisión y aprobar el acta N°76-2022.
7 Quedando 5 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
8 Ulate, Hannia Molina Cheves, Estefanía Jimenez Ocampo y José Alfredo Jiménez
9 Sánchez. **(ACUERDO N°02-77-2022). ACUERDO UNANIME**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11 **Coloca nuevamente en propiedad a la compañera Giselle Chavarría.**

12 **ARTÍCULO IV. AUDIENCIA**

13 **1. Audiencia: No hay.**

14 **ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

15 **INCISO 01. Consecutivo interno de instituciones diferentes para su conocimiento.**

16 **Señor Presidente:** Seguimos con la lectura de la correspondencia con el compañero
17 Juan José.

18 **Reg. Juan José Núñez:** Lee los consecutivos

19 **SEC-CON-2022#2809**, Oficio SM-CONCEJO-1230-2022, Concejo Municipal de la
20 Municipalidad de Naranjo. En donde notifican ACUERDO SO-50-1208-2022. En base
21 al oficio APNCNF-00 59-2022, del 8 de diciembre de 2022, suscrito por la Asociación
22 Proconstrucción carretera Florencia-Naranjo; **DEFINITIVAMENTE APROBADO**
23 **ACUERDA:** 1)Reiterar el criterio favorable al proyecto de ley N° 22.839 denominado
24 “Autorización de Obras de Infraestructura Urgentes y de Conveniencia Nacional en el
25 Humedal la Culebra y Establecimiento de Medidas de Compensación Equivalente”,
26 emitido por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, mediante
27 ACUERDO SO- 41-897-2022, adoptado en la sesión ordinaria n° 41, del 10 de octubre
28 de 2022; 2) Solicitar a la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa, rechazar la
29 moción presentada por la fracción del Frente Amplio, sobre el proyecto de ley n°
30 22.839; 3)Solicitar a la Asamblea Legislativa la pronta aprobación del proyecto de ley

1

2n° 22.839, denominado “Autorización de Obras de Infraestructura Urgentes y de
3 Conveniencia Nacional en el Humedal la Culebra y Establecimiento de Medidas de
4 Compensación Equivalente” y 4) Instar a todos los Gobiernos Locales del país, brindar
5 un voto de apoyo a la moción presentada por la Asociación Proconstrucción carretera
6 Florencia-Naranjo.

7 **SEC-CON-2022#2810**, Oficio SM-CONCEJO-1230-2023, la Municipalidad de Montes
8 de Oca, comunica el ACUERDO SO-50-1208-2022, adoptado por el Concejo Municipal
9 de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión ordinaria n° 50, celebrada el 12 de
10 diciembre de 2022.

11 **SEC-CON-2022#2814**, Oficio MBA-SCM 2020-2024-O-0998-2022, de parte de la
12 Municipalidad de Buenos Aires, comunicando el acuerdo tomado en la sesión N°137-
13 2022, apoyando el acuerdo de la Municipalidad de Pérez Zeledón sobre oponerse
14 totalmente, a la incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacifico.

15 **SEC-CON-2022#2815**, Correo del Diputado Gilbert Jiménez, Deseando una feliz
16 Navidad.

17 **SEC-CON-2022#2817**, oficio CM-100-1533-2022, Concejo Municipal de Coronado,
18 comunicando ACUERDO 2022-138-15: El Concejo Municipal de Vázquez de
19 Coronado acoge la Moción para No Apoyar el Proyecto de Ley N°22.530, Ley para la
20 Protección del Sector Autobusero Nacional,

21 **SEC-CON-2022#2823**, Municipalidad de Paraíso, oficio CONMU-1380-2022, de la
22 municipalidad de Paraíso INCISO 29: Se conoce moción de orden presentada por el
23 Regidor Jorge Rodríguez Araya la cual dice:

24 Que, ante consulta realizada por la Municipalidad de Paraíso a la Contraloría General de
25 la República, según concluye de que los recursos únicamente se pueden utilizar en los
26 caminos urbanos y en urbanizaciones, se remite a la Municipalidades del país el Criterio
27 recibido de la CGR a través del oficio No DFOE-LOC-2366, en cumplimiento al
28 acuerdo No. 3 acordado en sesión ordinaria No.205-2022 del Concejo Municipal de
29 Paraíso para su conocimiento.

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Señor Presidente: Esto es correspondencia recibida, estos consecutivos no es que no les estemos dando lectura, es que no requieren un acuerdo y están en la secretaria del Concejo. Se dispensa y se dan por recibidos los anteriores consecutivos. Quedan 5 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y Estefanía Jimenez Ocampo y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°03-77-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 02. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2807

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2022#2807, nota de la Fuerza Pública de Bagaces, Oficio: MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCBAGACES-UA-1035-2022, De parte de la Fuerza Pública de Bagaces, en donde informa sobre varios factores que fueron incumplidos en el tope del 03 Diciembre del 2022 realizado por la Asociación de Desarrollo Integral de Bagaces. Se informan estas recomendaciones a fin de mejorar y continuar a futuro eventos y no se repita nuevamente.

Síndico Javier Chaverri: Solicita una copia de la nota.

Reg. Juan José Núñez: Lee toda la nota:

08 de diciembre del 2022
Oficio: MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCBAGACES-UA-1035-2022

Señores
Comisión de Eventos Masivos
Cantón de Bagaces, Guanacaste

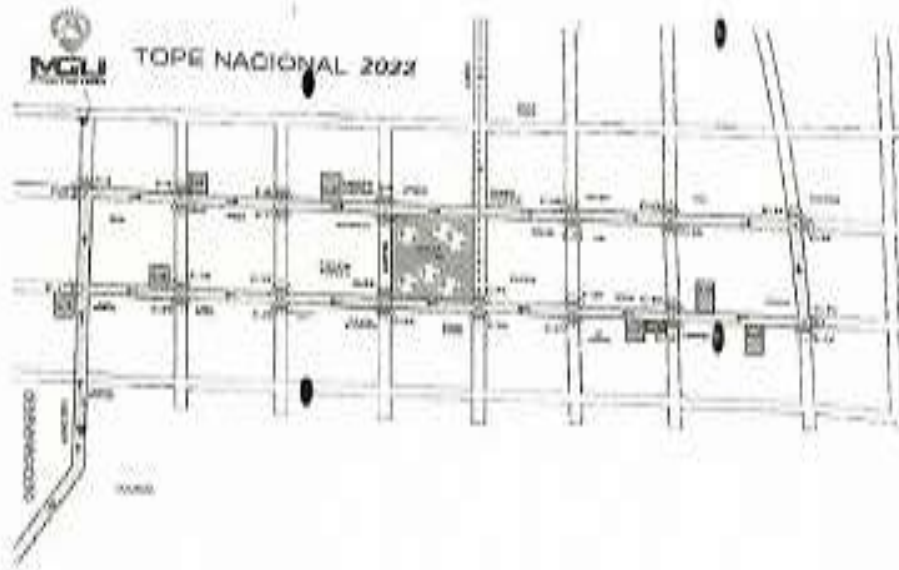
Estimado Señor

Por medio de la presente le saludo, deseándole éxitos en su gestión y a su vez para informarles lo siguiente:

El pasado sábado 03 de diciembre de 2022, se realizó el evento del tope de Bagaces organizado por la Asociación de Desarrollo Integral de Bagaces.

Fuerza Pública evidencia varios factores que fueron incumplidos por la Organización que respaldan un riesgo a la seguridad e integridad física de los asistentes al mismo, y a las personas que tiene que transitar por el Centro del Distrito de Bagaces. A continuación de enumeran los siguientes:

1. El inicio del tope establecido a las 14:00 horas, momento que se cerraron las vías por donde iba a pasar dicho evento y de las cuales 2 de ellas, son las calles principales tanto de ingreso como de salida del centro de Bagaces, iniciando este hasta las 17:45 horas, alegando el organizador que aún estaban esperando más caballistas.
2. El organizador puso tarimas en prácticamente todas las esquinas del recorrido del tope, sin prever pasos exclusivos para los vehículos de emergencias, principalmente las que se ubicaron, diagonal y a un costado del Súper El Dragón, aún costado del Colono y a un costado del Restaurante El Vaquero, estas 2 ultimas sobre rutas principales, como se puede observar en el croquis y específicamente en los puntos E-22, E-23, E-15 y E-16



Además de desarrollarse una emergencia durante el evento, su atención se daría de forma tardía y con mucha dificultad por lo antes mencionado.

3. El recorrido del tope fue muy extenso y acaparo las 2 rutas principales del Distrito de Bagaces.
4. Las cuadras que comprenden del Bar El Renur al Parque son de tamaño muy reducido y aceras pequeñas, propiamente detrás de la iglesia católica pusieron tarimas y una de ellas con el Grupo Azul Plata lo que generó una gran aglomeración de personas bailando como de cabalistas, esto pudiendo causar, una avalancha de personas dejando un riesgo latente de personas prensadas y heridas.
5. No se ubicaron puestos de Cruz Roja o Ambulancias Privadas en el recorrido del tope, ni se observaron durante el evento.
6. Los organizadores dieron inicio del evento, pero no realizaron el cierre del mismo, estaba para las 22:00 horas, dejando los cabalistas obstruyendo las calles, por ese motivo a las 22:15 horas, Fuerza Pública, saco personal de sus funciones normales y con el apoyo de unidades de la Dirección Regional y Motorizados Lincos, restablecieron el orden público, casi a la 01:00 horas se logró concluir con el tope.
7. Las personas encargadas del tope no estuvieron atentas durante el desarrollo y final del mismo, una de ellas estaba trabajando y pendiente de su negocio y otro nos indicaba que ya llegaba a hacer el cierre del tope, no se presentaron y al final nos apagó el teléfono.
8. Al finalizar el tope las tarimas que se utilizaron, no fueron retiradas de inmediato, sino que duraron hasta más de 14 horas de finalizado el tope bloqueando calles, sin responsabilizarse el organizador, tampoco con presencia de la Policía de Tránsito para retirar las carretas.
9. Siempre que hay un evento se planifica con los organizadores e instituciones de primera respuesta, el antes, durante y después del evento, pero en el después del evento la organización desapareció, omitiendo su responsabilidad y dejando recaer la misma en Fuerza Pública, la cual restableció el orden público.

Por lo anterior expuesto solicitamos se tomen en cuenta las siguientes recomendaciones para los próximos eventos de esta índole:

1. Que el evento inicie a la hora establecida y no sobrepase las 4 horas en su duración.
2. Las tarimas no se coloquen sobre rutas principales, ni sobre la vía principal que pasa al frente de la iglesia.
3. No utilizar calles que sean angostas que se conviertan en un embudo y puedan causar alguna emergencia como personas prensadas.
4. El recorrido del tope solo se utilice una calle, inicie en un punto y finalice en otro siguiendo, una sola ruta, se recomienda, por ejemplo, inicie en el Cementerio y finalice en el Redondel de toros.
5. En el recorrido del tope exista un punto de atención fijo de emergencia de Cruz Roja o ambulancias privadas.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

- 6. Que quien solicite el permiso del evento sea una de las personas encargadas de las coordinaciones o enlace con las instituciones de emergencia, esto debido a la responsabilidad civil que contrae con la realización del mismo.
- 7. Las personas integrantes de la comisión de lope estén presentes y atentas al inicio y conclusión del mismo.
- 8. Que el organizador proceda con el cierre del evento a la hora indicada según los permisos adquiridos y en lo posible se retiren lo más pronto las tarimas y carretas.

Estas recomendaciones que se plantean es para una mejora continua a futuros eventos y así no se vuelvan a susitar los inconvenientes antes mencionados.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración en pro de la seguridad del Cantón de Bagaces, se despide.

Atentamente:


Sub Intendente
Ronald Alberto Jiménez Sanabria
Sub Jefe
Delegación Policial de Bagaces



C.º Alcalde/a Municipal de Bagaces
Consejo Municipal de Bagaces
Director DR5

Señor Presidente: Es importante hacer una observación, ante los Concejo Municipales los organizadores de este tipo de actividades no deben de cumplir requisitos, el único requisito que pueden cumplir o que deben de cumplir los organizadores, es el de la solicitud de las patentes temporales y ya eso tiene sus propios requisitos para decir sí o no, y ya está habia cumplido con ese requisito, de la ubicación, del croquis y de todo lo demás, los pormenores de la organización del evento como tal, cada uno de los aspectos que está mencionando el informe de la Fuerza Pública tiene su propia institución que los regula y no somos los Concejos Municipales, pero como Gobierno Local y por el bienestar de las personas y la sostenibilidad de este tipo de eventos a lo largo del tiempo, si hacemos el llamado que se cumplan con estas recomendaciones, todos sabemos que este tipo de organizaciones o quienes organizar este tipo de eventos conllevan muchas responsabilidades, gente de forma voluntaria y todo lo demás, pero..

1
2lo que no podemos a pesar de que todo esto se dé así, es que estas cosas pasen por
3 alto, y tengamos personas a las 11, 12 de la noche todavía por las calles, como si
4 todavía estuviera en vivo, que tengamos 2 horas de atraso en el tope porque todavía
5 estamos esperando grupos de caballista, que obstruyamos las salidas de emergencia de
6 las calles principales con la colocación de las tarimas, hay unas irregularidades que
7 como Gobierno Local sí hacemos el llamado para que se preste atención y la
8 recomendación de que esto se remita a la Asociación de Desarrollo como ente
9 organizador me parece muy bien, y de una vez decirle a la organización, a la
10 Asociación de Desarrollo en este momento, que ante toda la Comisión Cantonal de
11 Eventos Masivos, la Comisión de Topes no es una organización independiente a la
12 Asociación de Desarrollo, no hay 2 organizadores, una la comisión de tope y el otro la
13 Asociación; no se vale que nos digan eso, es solo un ente el organizador, y es la
14 Asociación de Desarrollo, porque nosotros no podemos ir a decirle a la comisión de
15 tope, ustedes tienen que cumplir con estas regulaciones, por qué nos van a decir
16 “¿ustedes quiénes son?”, con toda la razón, ellos son una sub comisión de la
17 Asociación de Desarrollo, entonces hacemos este llamado como Gobierno Local, por
18 supuesto y no es porque queramos poner trabas, porque ya de por sí tienen bastantes
19 trabas las organizaciones comunales cuando quieren trabajar por los pueblos, sino es
20 más bien en aras de que el tope como tal, que es Tope Nacional, el de Bagaces, perdure
21 en el tiempo y sea cada vez más organizado, no es ser repugnante con ellos, ni atravesar
22 el caballo, valga la redundancia ni nada de eso, más bien es en bienestar de la mejora de
23 este evento.

24 Somete a votación:

25 Que el consecutivo SEC-CON-2022#2807, (*nota de la Fuerza Pública de Bagaces,*
26 *Oficio: MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCBAGACES-UA-1035-2022, De parte de*
27 *la Fuerza Pública de Bagaces*) se le remita a la Asociación de Desarrollo y al Consejo
28 de Distrito de Bagaces. Nos ponemos a las órdenes y lo aprobamos. Con 5 votos a
29 favor de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina
30 y Estefanía Jimenez y José Alfredo Jiménez Sánchez.

1

2 **(ACUERDO N°04-77-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO.**

4 **INCISO 03. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2813**

5 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2022#2813, correo
6 del despacho del Diputado Daniel Vargas. Buenas tardes, Despacho Diputado Daniel
7 Vargas Quirós. Les saludamos y en épocas especiales les deseamos una Feliz Navidad y
8 próspero año nuevo. También le damos traslado de correspondencia sobre el cambio de
9 AGENDA con el presidente ejecutivo INDER el señor Eduardo Robert ya que el día 13
10 enero se encontrará de Gira, lo cual solicita que la AUDIENCIA se programe para el día
11 20 enero 13:30pm o 30 enero en las oficinas centrales del INDER, agradeciendo la
12 confirmación de esta, y que sea el 20 de ENERO, ya que el día 30 enero ya tenemos otra
13 agenda con el mismo INDER para otro trámite.

14 Por lo que ruego confirmar la aceptación para el VIERNES 20 ENERO 13:30 PM
15 INDER y el Despacho Diputado Daniel Vargas Quirós, quien solicito dicha
16 AUDIENCIA para la situación Asentamiento de las familias del Cantón Bagaces
17 HACIENDA MIRAVALLLES. Muchas gracias

18 **Señor Presidente:** Este cambio de fechas con la presidencia ejecutiva del INDER ya lo
19 habían comunicado en sesiones anteriores, el cambio sí, porque estaba para el 13, ahora
20 están diciendo que está para el 20, pero la verdad es que a principios de enero vamos a
21 ver quiénes estarían yendo, si podemos hacer y sino virtual, ahí nos ponemos de
22 acuerdo compañeros.

23 Somete a votación, dispensar y dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2022#2813,
24 Correo del Despacho del Diputado Daniel Vargas. Quedando 5 votos a favor de los
25 regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina y Estefanía
26 Jimenez y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°05-77-2022). ACUERDO**
27 **UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28 **INCISO 04. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2816.**

29 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2022#2816, oficio
30 MB-ALC-OFI-0920-2022 de la Alcaldía Municipal, para el Concejo Municipal.

1

2 Estimados señores: Reciban un cordial saludo. Como ustedes recordarán, el 29 de
3 noviembre se realizó una charla dirigida al Concejo Municipal donde se hizo la
4 presentación de los lineamientos generales de evaluación del desempeño en los
5 servidores públicos de la Municipalidad de Bagaces. Me permito, por tanto, remitir para
6 su aprobación, los instrumentos para la Evaluación del Desempeño en la Municipalidad
7 de Bagaces, según la normativa vigente.

8 • Modelo de Gestión por Competencias

9 • Manual de Evaluación de Desempeño

10 • Diccionario de Competencias

11 • Diccionario de Comportamientos para cada Competencia

12 • Guía de Desarrollo para cada Competencia

13 • Guías de Observación para cada Competencia

14 • Manual de Estímulos no Monetarios ajustado al Decreto No.42807-MP-PLAN y a la
15 realidad institucional

16 • Guía de Planes de Acción para desarrollar cada competencia

17 • Matriz de Evaluación por Metas y Competencias.

18 Se realizaron talleres con todo el personal a fin de dar a conocer lo que la normativa
19 refiere y los cambios que se estarían presentando, según los nuevos lineamientos para la
20 evaluación del desempeño.

21 Es importante contar con la aprobación de dichos instrumentos y que queden
22 debidamente oficializados como corresponde.

23 **Señor Presidente:** Este consecutivo SEC-CON-2022#2816, que nos remite la alcaldía
24 en realidad es para nosotros como Gobierno Local no nos compete llevar a cabo la
25 evaluación del desempeño, pero lo que sí estaríamos aprobando, porque así lo establece
26 la norma es que la municipalidad implemente los instructivos necesarios y la normativa
27 vigente para llevar a cabo el proceso de evaluación del desempeño de sus colaboradores,
28 si les parece compañeros eso es todo lo que ocupamos.

29 **Somete a votación:** Aprobar la normativa necesaria para llevar a cabo la evaluación del
30 desempeño por parte de la administración de acuerdo con lo establecido por la ley.

1

2 (Solicitud realizada por parte de la Alcaldía mediante oficio MB-ALC-OFI-0920-2022,
3 registrado bajo consecutivo SEC-CON-2022#2816)

4 Se dispensa y se aprueba con 5 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez
5 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina, Estefanía Jimenez y José Alfredo
6 Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°06-77-2022). ACUERDO UNÁNIME
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8 **INCISO 05. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2818**

9 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2022#2818, oficio
10 MB-ALC-OFI-0919-2022, de la Alcaldía Municipal, para el Concejo Municipal:

11 Reciban un cordial saludo. En atención a la solicitud del señor Alejandro Camacho del
12 proyecto Cooperación de Desarrollo Inmobiliario, en el correo adjunto donde indica
13 textualmente “En atención a su correo, le consulto si la nota e informe adjunto, tiene
14 contemplado lo acordado en la reunión del jueves 24 de noviembre con la Comisión de
15 Obras, que era revisar nuestra solicitud de apertura de calle pública por interés comunal,
16 tomando en cuenta el acuerdo del Concejo Municipal del 17 de mayo del 2022, en
17 donde a falta de plan Regulador y reglamento para la apertura y recibimiento de calles
18 públicas, el Concejo Municipal avaló comunicar y aplicar del protocolo que recibieron
19 del MOPT para tal fin.”

20 Se le solicita aclararle este punto al señor Alejandro Camacho, en referencia a la
21 solicitud de este señor, se había emitido el oficio MB-UTGVM-OFI-379-2022, donde se
22 mantiene el criterio técnico de la UTGV donde indica que “se debe seguir los
23 lineamientos ya existentes y establecidos en el MARCO JURÍDICO.” Se adjunta
24 acuerdo N°10-29-2022 y oficio MB-UTGVM-OFI-379-2022.

25 **Señor Presidente:** Nosotros ya habíamos tomado un acuerdo muy general que así está
26 bien tomado, que es, que nosotros en el proceso de apertura o recepción y aprobación
27 de calles nuevas vamos a aplicar lo que diga la normativa vigente en este momento, y en
28 este momento lo que está vigente lo que establece el MOPT para el protocolo de
29 recibimiento de calles, eso es parte de la normativa vigente que nosotros debemos de
30 aplicar, al señor Camacho tampoco es que necesitamos un acuerdo por aparte para ...

1

2decirle al señor Camacho, si ya tomamos el acuerdo como Concejo municipal de
3 aplicar la normativa vigente, y por ende aplicar lo que está establecido en el MOPT en
4 el proceso de recepción y aprobación de calles, entonces me parece que está demás la
5 aclaración, entonces remitirle marianela copia del acuerdo a este señor Alejandro
6 Camacho, se lo remitiremos, pero no vamos a tomar ningún acuerdo adicional porque
7 ya está tomado y lo abarca todo.

8 Somete a votación:

9 Como Concejo Municipal sin entrar en cómo, o qué aprueba la Administración, o qué
10 responde la Administración, nosotros como Concejo Municipal vamos a aplicar la
11 normativa vigente para el proceso de aprobación de calles y que esa normativa vigente
12 es precisamente el protocolo emitido por el MOPT.

13 Nosotros aprobamos aplicar la normativa vigente y eso es todo., no nos vamos a meter
14 en lo demás, porque recordemos que las entidades no aplican requisitos para los
15 Concejos Municipales, nosotros no somos un ente sobre el cual tienen que presentar los
16 requisitos, nosotros nos vamos por la normativa.

17 Se dispensa de Comisión y se aprueba este consecutivo SEC-CON-2022#2818, oficio
18 MB-ALC-OFI-0919-2022, de la Alcaldía Municipal.

19 Quedan la votación 5 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel
20 Vargas Ulate, Hannia Molina, Estefanía Jimenez y José Alfredo Jiménez Sánchez.
21 **(ACUERDO N°07-77-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.**

23 **INCISO 06. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2819**

24 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2022#2818, oficio
25 MB-ALC-OFI-0923-2022, de la Alcaldía, para el Concejo Municipal, en donde se
26 remite Resolución Administrativa N° RES-OIT-01-2022, PARA EL
27 OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS A LOS CONTRIBUYENTES
28 DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE BAGACES, suscrito por la Directora
29 Fabiola Rojas Chaves, Directora de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa,
30 para su conocimiento.

1

2 **Señor Presidente:** Este reglamento ya fue aprobado por el consejo ya se presentó hola
3 administración y ahora viene la resolución administrativa, éste es un trámite interno
4 para seguir con el trámite. Es nada más de conocimiento.

5 Somete a votación:

6 Se da por recibido y se dispensa de comisión el consecutivo SEC-CON-2022#2818,
7 oficio MB-ALC-OFI-0923-2022, de la alcaldía, para el Concejo Municipal, en donde se
8 remite Resolución Administrativa N°RES-OIT-01-2022, PARA EL OTORGAMIENTO
9 DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS A LOS CONTRIBUYENTES DE LA
10 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE BAGACES.

11 Quedando 5 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
12 Ulate, Hannia Molina, Estefanía Jimenez y José Alfredo Jiménez Sánchez.
13 **(ACUERDO N°08-77-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.**

15 **INCISO 07. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2820**

16 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2022#2820, correo
17 del CCDR-Bagaces en donde responden acuerdo 13-76-2022, e indican que la Señora
18 Ivania Vallejos Barahona en el cual se indica su anuencia de continuar en
19 el CCDR Bagaces si lo consideran a bien. En el caso del Señor Jorge Luis Gutiérrez
20 Hernández no tengo respuesta; sin embargo, en asamblea el fue propuesto y manifestó
21 no poder continuar. Le adjunto su número telefónico para que se le consulte
22 directamente 8864-9933. En cuanto a la vigencia la misma es al 09 de enero 2023. Se
23 adjunta certificación donde se detalla esta fecha.

24 **Señor Presidente:** Recordarles que los dos representantes del CCDR Bagaces del
25 Concejo son Ivannia Vallejos y Jorge Luis Gutiérrez de Fortuna.

26 Ivannia continúa lo que me parece por lo menos de mi parte, yo creo que no requiere
27 votación para que continúe, nada más la anuencia de ella de seguir, para Jorge Luis sí
28 habría que buscar un sustituto.

29 Igual me parece que debe estar la gente de Fortuna. Marjorie, Maikel, Ustedes son los
30 que deben de proponer un nombre.

1

2 **Reg. Maikel Vargas:** En relación con este tema yo estuve hablando con Marjorie la vez
3 pasada y ya más o menos estamos enterados de que don José Luis no iba a continuar, y
4 ahí tenemos una propuesta que es la de Josué Jiménez, que está interesado.

5 Pero cómo no se ha vencido hasta el 9 de enero, entendí que en la próxima sesión del 3
6 de enero podemos traer ya alguna propuesta.

7 **Señor Presidente:** Ya la carta. Pueden presentarlo por ternas, si quieren pueden traer un
8 nombre único, pero yo preferiría que se pongan de acuerdo con Dennis, ya que Dennis
9 tiene que presentarlo y hacer una Asamblea Interna, nosotros solo proponemos el
10 nombre y ellos hacen una Asamblea, terminan de conformar y mandan el comunicado a
11 nosotros para la aprobación. Entonces pónganse de acuerdo con Dennis para ver el
12 procedimiento.

13 **Señor Presidente:** Somete a votación:

14 Se da por recibido consecutivo SEC-CON-2022#2820 (*correo del CCDD-Bagaces en*
15 *donde responden acuerdo 13-76-2022*), con la recomendación de que se comuniquen
16 los compañeros de Fortuna porque el integrante del Concejo estaba representando al
17 Distrito de Fortuna el que no puede seguir, y es lo más lógico que sea alguien de
18 Fortuna.

19 Entonces que los compañeros de Fortuna se pongan de acuerdo con Dennis y nos
20 traigan la recomendación para el 03, porque el 9 es el vencimiento.

21 Se recibe en esos términos y queda 5 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez
22 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina y Estefanía Jimenez y José Alfredo
23 Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°09-77-2022). ACUERDO UNÁNIME**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25 **INCISO 08. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2821**

26 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2022#2821, Oficio
27 MB-ALC-OFI-0922-2022, y sus anexos de la Alcaldía Municipal para la Señora Jéssica
28 Martínez Porras, Ministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y para
29 el Lic. Dagoberto Hidalgo Cortes Gerente General BANHVI, sobre la situación de
30 Vistas de Miravalles.

1

2 Es un documento extenso, propone que se le remita al beneficiario de los propietarios.

3 **Señora Alcaldesa:** Este informe es porque se están robando el zinc todo y también para
4 que no digan que nosotros estamos tranquilos. En ese informe van fotos iba de todo,
5 también estamos solicitándole a Dagoberto el del BANHVI la reunión que no han
6 reprogramado y la solución.

7 **Reg. Juan José Núñez:** Démoslo por recibido y la otra semana yo traigo el contacto del
8 representante para darlo por recibido.

9 **Señor Presidente:** Lo que pasa es que con este tema debemos tener cuidado a lo que
10 llamemos representante de ellos de los beneficiarios, porque no tenemos ninguna
11 oficialidad sobre este tema, aquí venía un muchacho que nos reunimos aquella vez,
12 después vino esta muchacha Jenny y no sabemos en realmente. Yo considero que se
13 puede dar por recibido el informe esta muy completo, la presión la vamos a seguir
14 haciendo y el beneficiario que consideren que tienen un representante de los grupos bien
15 oficializados, nosotros no podemos decir nombre porque nosotros no tenemos nada
16 oficial, que se comuniquen con Marianela, aquí va a estar la copia física para que se den
17 por enterados. Ojalá que los que nos estén escuchando conozcan que ya hay un informe
18 del B ANHVI, pero nosotros no podemos remitirlo a nadie en particular porque no
19 tenemos un comunicado oficial de quien es el representante de estos beneficiarios.

20 Somete a votación:

21 Se da por recibido en estos términos y se dispensa de comisión el SEC-CON-
22 2022#2821, Oficio MB-ALC-OFI-0922-2022. Quedan 5 votos a favor de los regidores,
23 Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina y Estefanía Jimenez y
24 José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°10-77-2022). ACUERDO UNÁNIME**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26 **INCISO 09. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2822.**

27 **Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2022#2822, Correo de
28 la Alcaldía dirigido a COOPENAE, BANHVI, PARKSLOPE, A la fecha no hemos
29 obtenido respuesta sobre el avance de las obras pendientes del Proyecto de Vivienda
30 Las Palmas en el Distrito de Fortuna, por favor brindar una respuesta a mayor

1

2brevedad posible, sobre el seguimiento que se le está dando a este proyecto.

3 Y correo de respuesta de parte de COOPENAE, con cronograma del plan de trabajo
4 para contratación de obras pendientes Proyecto Las Palmas.

5 **Señor Presidente:** Es de conocimiento del Concejo.

6 Se puede remitir a la Asociación de Desarrollo de Fortuna para que nos ayuden con el
7 seguimiento y es la comunidad directa, a los demás quizás a los demás se nos hace
8 difícil. Somete a votación:

9 Se da por recibido, se dispensa de Comisión y se le remite copia del consecutivo SEC-
10 CON-2022#2822, (*Correo de la Alcaldía dirigido a COOPENAE, BANHVI,*
11 *PARKSLOPE y respuesta de COOPENAE*) a la Asociación de Desarrollo de Fortuna y
12 al Concejo de Distrito de Fortuna.

13 Quedan 5 votos a favor de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
14 Ulate, Hannia Molina y Estefanía Jimenez y José Alfredo Jiménez Sánchez.
15 **(ACUERDO N°11-77-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO.**

17 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA**
18 **PRESIDENCIA.**

19 No tenemos para hoy.

20 **ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES.**

21 No tenemos para hoy.

22 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS Y MOCIONES**

23 **1. Asunto Vario, Reg. Maikel Vargas. Temas: Nota de ASODES De**
24 **Fortuna**

25 **Reg. Maikel Vargas:** Hoy me contactó el Presidente de la Asociación de Desarrollo y
26 me decía, no sé si doña Eva estará enterada, de que solicitaron para finales de diciembre
27 a las Asociaciones de Desarrollo por el tema de las letras turísticas que debía tener
28 como un planché en cemento, pero que no les dijeron las características de cuanto de
29 ancho el planche, ni de largo, entonces tal vez sería bueno que la persona encargada del
30 proyecto en algún momento se ponga de acuerdo con la asociación de desarrollo.....

1

2 y le indiquen las dimensiones que necesitan el planche dónde van a ir colocadas las
3 letras.

4 **Señora Alcaldesa:** Pero ellos fueron a hacer la inspección con los de la asociación qué
5 raro que la anotarán ahí todo eso.

6 **Reg. Maikel Vargas:** Desconozco cómo estuvo eso, pero dicen que si le solicitaron
7 para diciembre un planche de cemento, pero no les dieron las especificaciones del
8 planche.

9 **Señora Alcaldesa:** Las especificaciones ya la tenía Jeanine. Ahora que entren ellos les
10 consulto.

11 **Reg. Maikel Vargas:** Solicitarles el dato, si alguien más lo maneja y si no para pasarles
12 el dato a la Asociación de Desarrollo, porque lo que no quieren es que llegue la empresa
13 a colocarlos y que el planche que ellos hagan no sea el correcto o el adecuado. Seria
14 eso.

15 **Señor Presidente:** Me parece que esa observación que está haciendo Fortuna aplica
16 para todos los demás distritos, Bernal, Javier, Río Naranjo.

17 **Síndico Bernal Maroto:** Ya lo tienen listo.

18 **Reg. Marjorie Rodríguez:** El lugar está definido, son las dimensiones.

19 **Señor Presidente:** Es mejor investigar en este tema.

20 **ARTÍCULO IX. INFORMES Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.**

21 **No hay.**

22 **FINALIZA LA SESION N°77-2022, CORRESPONDIENTE A HOY MARTES 27**
23 **DE DICIEMBRE, AL SER DIECIOHO HORAS CON QUINCE MINUTOS. (6:15**
24 **PM) . Buenas noches, compañeros, ¡Feliz Año para todos!**

25

26

27

28 **Marianela Arias León.**

José Alfredo Jiménez Sánchez.

29 **Secretaría del Concejo Municipal**

Presidente Municipal

30